



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en Aguascalientes.

II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:**

Trámite SEMARNAT-07-031) MODIFICACION A REGISTROS Y AUTORIZACIONES.
MODALIDAD TRANSPORTE No. 01-005-PS-I-35D-22 (Modificación).

I. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Ninguna

II. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

III. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII, en la sesión concertada el 22 de abril de 2025 Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf





Oficina de Representación Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0027/11/24

Oficio No. 03/055/25

Asunto: **Modificación a los Registros y Autorizaciones en materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte Aguascalientes, Ags., a 20 de Enero de 2025**

METROCLLEN, S.A. DE C.V.
C. SERGIO ANTONIO DE LUNA LOMELI
Representante Legal
Av. Santa Fe No. 100-A
Parque Industrial San Fe Tecnopark
Jesús Maria, Ags., C.P. 20909
Tel. 449 251 1514
Correo electrónico: admon@metrocllen.com

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para la empresa **METROCLLEN, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

- I. La empresa **METROCLLEN, S.A. DE C.V.**, cuenta con una **Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-005-PS-I-35D-22**, mediante oficio No. **03/392/22** de fecha 09 de agosto de 2022.
- II. Que el 15 de noviembre de 2024, el **Promoviente** presentó el trámite de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos Modalidad I Transporte**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación Aguascalientes, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0027/11/24** solicitando modificación a la autorización referida, **por adición de una Unidad de Transporte y modificación de pernocta de las unidades.**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.



Oficio No. 03/055/25

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite **SEMARNAT-07-031** por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación en Aguascalientes.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendida la solicitud de **Actualización de datos en registros y autorizaciones y modificaciones a las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos Modalidad I Transporte**, para la empresa **METROCLLEN, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO.- Se **ACTUALIZA** la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-I-35D-22**, a nombre de la empresa **METROCLLEN, S.A. DE C.V.**, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

- Se amplía el parque vehicular autorizado para la empresa dando de alta las placas del vehículo que a continuación se describen:





Oficio No. 03/055/25

Placas	Marca	Modelo	No. Serie	Tipo	Tarjeta de circulación
05BF1N	International	2005	1HSWXAHRX5J038293	Pipa	3637824

Y, se adiciona el permiso de la SCT y la póliza de seguro del vehículo descrito anteriormente con los siguientes datos:

Placa	No. de Permiso SCT	Residuos Peligrosos a transportar	Compañía aseguradora	Vigencia
05BF1N	010MET04072022230302002	UN1043, UN1170, UN1203, UN1353, UN1648, UN1789, UN1823, UN1866, UN1906, UN1906, UN2031, UN2586, UN2796, UN2800, UN2908, UN3077, UN3147, UN3170, UN3175, UN3260, UN3262, UN3280, UN3280, UN3469, UN1133, UN1263, UN1268, UN1435, UN1593, UN1689, UN1851, UN1856, UN2025, UN2291, UN2315, UN2570, UN2794, UN2795, UN2797, UN3066, UN3082, UN3248, UN3249, UN3432, UN3470	AXA Seguros, S.A. de C.V.	Desde el 14/11/2024 Hasta el 14/11/2025

- Domicilio de **Pernocta de las Unidades de Transporte** de residuos peligrosos con las placas 05BF1N, 34BF7M y 78AU4J:.

Avenida Santa Fe, No. 100-A, Parque Industrial Santa Fe Tecnopark, Municipio de Jesús Maria, Aguascalientes, C.P. 20909.

TERCERO. Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-I-35D-22**, mediante oficio No. 03/392/22 de fecha ~~09 de agosto~~ de 2022 y las modificación con número de oficio



2025
Año de
La Mujer Indígena



Oficio No. 03/055/25

03/603/24 de fecha 08 de octubre de 2024, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.

CUARTO.- Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese el presente documento al **C. Sergio Antonio de Luna Lomelli**, Representante Legal, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de más relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, y/o a los **C. Karla Angélica Luna Trejo** y **Diego de Luna Martínez**, autorizados por el primero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Titular

BIOL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx
Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.
alma.martinez@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular de área Jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes

LFRA/LFVAR/SS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.